



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 19 AGO 2011

Expte. N° 2.522/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sra. Clara Isabel PADILLA a fs. 17; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se amplié la ayuda económica otorgada por resolución R-0310-11, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 425,00) en razón de los gastos que le ocasiona el cursado de la carrera de Abogacía de la Universidad Siglo XXI.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 037/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Sra. Clara Isabel PADILLA, la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 725,00), en concepto de diferencia para completar el total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1200,00).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Sra. Clara Isabel PADILLA, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 725,00) en concepto de diferencia para cubrir parte de los gastos que la ocasiona el cursado de la carrera de Abogacía en la Universidad Siglo XXI.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la Sra. PADILLA deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0552-11